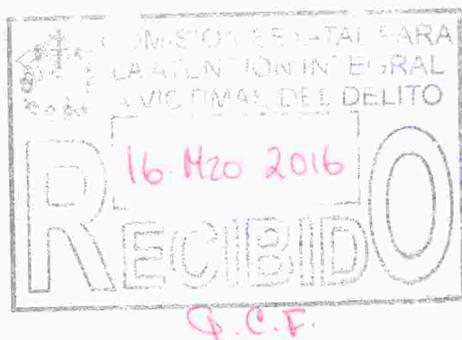




CGE
CONTEJUR GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



INFORME DE AUDITORÍA

REVISIÓN No. 1.2/9.0/16

“AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO”

ENERO - DICIEMBRE 2015

MARZO 2016



ÍNDICE

	CONTENIDO	PÁGINA
I.	ANTECEDENTES.....	1
II.	PERIODO DE EJECUCIÓN.....	3
III.	OBJETIVO.	3
IV.	ALCANCE.	4
	IV.1 PERIODO REVISADO.....	4
	IV.2 CONCEPTOS E IMPORTES AUDITABLES.....	4
	IV.3 CONCEPTOS E IMPORTES AUDITADOS.....	5
	IV.4 PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.....	9
V.	RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	11
VI.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	11



Ente que audita:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno	Entidad Auditada:	Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito
Área auditada	Departamento Administrativo		
No. de auditoría	1.2/9.0/16	Periodo auditado	Enero a Diciembre 2015
Descripción de la Auditoría:	Integral a la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, ejercicio enero- diciembre 2015	Fecha de Cierre de la auditoría:	18 de marzo de 2016

I. ANTECEDENTES.

Derivado de nuestro Programa General de Trabajo autorizado para el presente ejercicio mediante oficio No. CG/DGFI/078/2016 de fecha 20 de enero de 2016, y mediante Oficio No. CG/DGFI/CESCI/0158/2016 de fecha 03 de febrero de 2016, signado por el C. C.P.C. Alfredo Villegas Perea, Coordinador de Estrategias y Seguimiento de Control Interno, autorizó la reprogramación de la Auditoría No. 1.2/9.0/16 para llevarse a cabo del 10 de febrero al 18 de marzo de 2016. Con la Orden de Auditoría No. OIC/SEGOB/AU/0063/2016 de fecha 04 de febrero de 2016, emitida por el C. Lic. Edmundo Sosa López, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno en esa fecha y recibida el día de su emisión por la C. Dra. Mireya Toto Gutiérrez, Directora General de la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito; y mediante Acta de Inicio de Auditoría No. 0063-16-001 de fecha 10 de febrero del 2016, se inició la auditoría antes señalada.

A través del oficio número DG/CEAIVD/SEGOB/0034/2016 de fecha cinco de febrero dos mil dieciséis, la C. Dra. Mireya Toto Gutiérrez, Directora General de la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, designa a la C. Mtra. Marbella Gervacio Molina, Jefa del Departamento Administrativo de dicho Organismo, como la persona que atienda la Auditoría.



El personal comisionado para llevar a cabo la Auditoría fue el siguiente:

NOMBRE	CARGO
L.C. Rosendo Sánchez Román	Jefe del Departamento de Auditoría
L.C. Rafael Luna Melchor	Supervisor
L.A.E. Eloísa Solís Fontes	Auditora
C.P. Saúl Reyes Montiel	Auditor
C.P. Jorge Francisco Rodas Zenteno	Auditor

Cabe señalar que, mediante oficio No. OIC/SEGOB/AU/0086/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, se informa a la Dra. Mireya Toto Gutiérrez, Directora General de la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, sobre la incorporación de los Auditores C.C. C.P. Jorge Francisco Rodas Zenteno y C.P. Saúl Reyes Montiel, al proceso de revisión que nos ocupa.

El responsable del grupo de auditoría fue el L.C. Rosendo Sánchez Román, Jefe del Departamento de Auditoría en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno.

La Auditoría se llevó a cabo en la Oficina que ocupa la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, ubicadas en la calle General Adalberto Tejeda No. 21, Colonia Pumar, C.P. 91040, Xalapa, Ver., el tipo de auditoría que se realizó fue Integral a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

La Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito (CEAIVD), surge el 29 de junio de 2012 por Decreto del Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz, con el objetivo de otorgar atención oportuna, digna e integral a las víctimas directas e indirectas del delito, garantizar y respetar el ejercicio efectivo de sus derechos, a través de acciones y mecanismos en conjunto con las instituciones federales, estatales y municipales, para la protección y el respeto a los derechos constitucionales de las víctimas.



Mediante oficio No. AEO/025/2013 de fecha 21 de mayo de 2013, fue autorizada la estructura Orgánica y Plantilla de la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, la cual se encuentra conformada, como se menciona a continuación:

- Dirección General
- Unidad de Género
- Departamento Administrativo
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Consultor de Atención Médica
- Consultor de Atención Psicológica
- Consultor de Asesoría Jurídica
- Consultor de Trabajo Social
- Consultor de Vinculación Interinstitucional y seguimiento de Servicios a Víctimas

II. PERÍODO DE EJECUCIÓN.

Fecha de inicio: 10 de febrero de 2016

Fecha de término: 16 de marzo de 2016

III. OBJETIVO.

Verificar y comprobar documental y en su caso físicamente que en el Departamento Administrativo, cumplan con las normas y disposiciones en materia de control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, mantenimiento, uso destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como del control de recursos humanos y recursos financieros.



IV. ALCANCE.

IV.1 PERIODO REVISADO.

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones realizadas por la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, por el periodo Enero-Diciembre 2015, lo anterior con base en los análisis efectuados de los avances presupuestales registrados en los Estados Financieros proporcionados por el Departamento Administrativo, así como la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

IV.2 CONCEPTOS E IMPORTES AUDITABLES.

El informe de avance presupuestal de la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito es el siguiente:

**Avance presupuestal al 31 de diciembre de 2015
Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito**

Presupuesto autorizado y ejercido del área, rubro, programa, recurso, acción u obra por auditar						
Origen del recurso	Presupuesto original autorizado	Reducciones/ Ampliaciones	Presupuesto actual autorizado	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejercido	Presupuesto por ejercer
Estatal	7,900,000.00	1,428,003.46	6,471,996.54	0.00	6,392,941.35	79,055.19
Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	\$7,900,000.00	\$1,428,003.46	\$6,471,996.54	0.00	\$6,392,941.35	\$79,055.19

Origen del recurso	Importe ejercido del periodo por auditar
Estatal	\$ 6,392,941.35
Total	\$ 6,392,941.35



Capítulo y partida	Descripción	Federal	Estatal	Total
10000000	Servicios Personales	0.00	5,541,596.54	5,541,596.54
20000000	Materiales y Suministros	0.00	102,295.20	102,295.20
30000000	Servicios Generales	0.00	745,446.06	745,446.06
40000000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	3,603.55	3,603.55
50000000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	\$6,392,941.35	\$6,392,941.35

Cabe señalar que, se consideró el concepto y la importancia de los montos ejercidos durante el periodo enero-diciembre de 2015, revisando una muestra de las erogaciones seleccionadas.

IV.3 CONCEPTOS E IMPORTES AUDITADOS.

RECURSOS HUMANOS

Verificación Física del Personal.

La plantilla ocupacional del mes de diciembre de 2015 consta de 21 servidores públicos, estando activos 19 y 2 que causaron baja. Se efectuó la verificación física de 19 adscritos a la Comisión Estatal, integrados por la misma titular así como de 18 servidores públicos de quienes fue recabada su firma, verificando la portación del gafete de identificación; sin embargo, 4 de ellos no se encontraron en el área de trabajo por estar comisionados, quienes posteriormente se identificaron y firmaron. Esta actividad se realizó el día 11 de febrero del año en curso.

Revisión de expedientes de personal.

De un total de 21 servidores públicos registrados en la plantilla ocupacional de la Comisión Estatal durante el ejercicio 2015, se llevó a cabo la revisión de la integración de sus expedientes personales, lo que representa un 100% de la revisión, encontrándose que 2 no se encontraban completamente integrados y 6 no coincidían las fechas de su ingreso acorde a la plantilla ocupacional, situaciones que en el transcurso de la auditoría fueron subsanadas.



Registro de asistencias.

Se constató la existencia de control de asistencia de personal que se realiza por medio electrónico, mediante la confirmación de los registros de entrada y salida, así como los reportes de incidencias del personal de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento Administrativo, detectándose que cuatro de ellos cuentan con la autorización de no registrar su asistencia por parte de la Directora, por encontrarse comisionados dado a las necesidades del servicio establecido de acuerdo a los objetivos de la Comisión Estatal. Cabe hacer notar que, en todos los casos los formatos de control de los permisos únicamente estaban firmados por el servidor público y autorizados por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y que al hacerlo de la consideración de la Jefa del Departamento Administrativo se dio el trámite para que estos documentos fueran requisitados con la firma y conformidad de los jefes inmediatos, situación que en el proceso de la auditoría fue regularizada.

Revisión de Nóminas.

El personal que labora en la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, se encuentra contratado en la modalidad de gratificación extraordinaria, por lo que se llevó a cabo la revisión de la nómina contra la afectación presupuestal del ejercicio enero a diciembre de 2015. Cabe hacer mención que, de enero a mayo del 2015 fueron enviadas las remesas a la CEAIVD para su aplicación correspondiente y de junio a diciembre de 2015 la SEFIPLAN realizó el pago directo de la nómina con la autorización de la titular de la CEAIVD.



RECURSOS FINANCIEROS

Se consideró revisar una muestra de las erogaciones seleccionadas, constatando que las afectaciones presupuestales en la partida, se apegaron a la normatividad aplicable, a través de la verificación de la documentación comprobatoria del gasto:

Capítulo/partida	Descripción	Ejercido a diciembre 2015		Auditado		% Auditado
		Estatal	Total	Estatal	Total	
10000000	Servicios Personales	5,541,596.54	5,541,596.54	3,290,897.39	3,290,897.39	59
13200002	Gratificación anual	648,505.45	648,505.45	648,505.45	648,505.45	100
15400017	Pago del día de las madres	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100
15400030	Gratificación extraordinaria	4,883,091.09	4,883,091.09	2,632,391.94	2,632,391.94	54
20000000	Materiales y suministros	102,295.20	102,295.20	91,812.60	91,812.60	90
21100001	Materiales y útiles de oficina	1,924.12	1,924.12	1,923.12	1,923.12	99
21400001	Mat. y Útiles p/el procesamiento en equipos	3,425.82	3,425.82	3,425.72	3,425.72	100
21500001	Material para Información	1,705.00	1,705.00	1,705.00	1,705.00	100
21600001	Material de limpieza	1,997.71	1,997.71	1,947.71	1,947.71	97
22100004	Productos alimenticios para el personal	2,324.94	2,324.94	1,845.04	1,845.04	79
22100005	Agua Purificada	6,592.68	6,592.68	6,392.68	6,392.68	96
24600001	Material Eléctrico y Electrónico	2,736.07	2,736.07	2,684.07	2,684.07	98
26100002	Combustibles, lubricantes y aditivos par	78,166.88	78,166.88	71,889.26	71,889.26	91
30000000	Servicios generales	745,446.06	745,446.06	688,732.09	688,732.09	92
31100001	Servicio de energía eléctrica	18,799.00	18,799.00	18,799.00	18,799.00	100
31400001	Servicio telefónico convencional	36,537.00	36,537.00	36,537.00	36,537.00	100
32200001	Arrendamiento de edificios y locales	288,000.48	288,000.48	288,000.00	288,000.00	100
32900002	Arrendamiento de Servicio de Limpieza	72,356.16	72,356.16	72,326.16	72,326.16	100
35100001	Conservación y mantenimiento de inmueble	41,154.20	41,154.20	41,154.20	41,154.20	100
35300001	Conservación y mantenimiento de bienes	10,237.00	10,237.00	10,237.00	10,237.00	100
37200001	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	22,722.00	22,722.00	21,830.00	21,830.00	96
37500001	Viáticos Nacionales a Servidores Públicos	57,334.49	57,334.49	49,362.23	49,362.23	86
38100001	Atención a Visitantes	7,244.50	7,244.50	7,244.50	7,244.50	100
39800001	Impuesto sobre nómina	162,822.00	162,822.00	143,242.00	143,242.00	88
40000000	Transferencias, subsidios, asignaciones	3,603.55	3,603.55	3,603.55	3,603.55	100
44100001	Protección a ancianos y desvalidos	3,603.55	3,603.55	3,603.55	3,603.55	100
TOTAL		6,392,941.35	6,392,941.35	4,075,045.63	4,075,045.63	85



Se verificó que el gasto se realizara de acuerdo a los objetivos establecidos, habiendo comprobado que de Enero a Mayo de 2015 la Secretaría de Finanzas y Planeación efectuó ministraciones por la cantidad de \$2,469,680.11 a la cuenta No. 00865474381 de BANORTE, S.A, así mismo, de Junio a Diciembre de 2015 las ministraciones fueron por la cantidad de \$3,075,186.92 administradas directamente por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se les recomienda no realizar ninguna erogación y/o contratación de algún bien o servicio sin contar con su dictamen de disponibilidad presupuestal, apegándose a la normatividad para ejercer el presupuesto.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Inventario de Almacén de materiales y suministros de consumo.

El reporte de existencia de materiales y suministro de útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, así como de limpieza, al 31 de enero de 2016, se integra por un importe de \$397.00, que representa el 100% de la muestra, de la cual no se detectaron inconsistencias.

Bienes Muebles.

Se revisaron físicamente un total de 52 bienes muebles por la cantidad de \$215,870.62, en las Oficinas del Organismo, ubicadas en calle General Adalberto Tejeda No. 21, Colonia Pumar, C.P. 91040, Xalapa, Ver., los cuales cuentan con los resguardos correspondientes y se encuentran contabilizados y presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015.

Plantilla vehicular, Adquisiciones y Arrendamientos.

La Comisión no cuenta con parque vehicular oficial, de igual forma se comprobó que no se realizaron licitaciones durante el ejercicio 2015, así mismo no existen contratos de comodato de bienes otorgados a la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito.

Página 8 de 12



Se revisó el expediente del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle General Adalberto Tejeda No. 21, Colonia Pumar, C.P. 91040, Xalapa, Ver, verificando que estuviera debidamente integrado con su dictamen de justipreciación emitido por autoridad catastral y formato de inventario general de arrendamiento inmobiliario debidamente requisitado.

IV.4 PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.

Para el desarrollo de la auditoría se realizaron los siguientes procedimientos y técnicas de revisión:

Procedimientos:

- Solicitar al Departamento Administrativo los Estados de Cuenta Bancarias, chequeras, contratos de cuentas bancarias, pólizas, conciliaciones bancarias y realizar el análisis de la información.
- Verificar que la Dependencia cuente con una relación de inventario de almacén actualizada.
- Verificar la existencia de métodos de entradas y salidas de almacén y que se encuentre documentalmente soportadas.
- Verificar que los bienes se encuentren ordenados, clasificados e identificados.
- Verificar que el importe de la relación de inventario coincida con el saldo contable.
- Llevar a cabo conteo físico de bienes.
- Verificar que existan resguardos individuales.
- Verificar que el importe total de bienes muebles se encuentre debidamente conciliado con los registros contables.
- Verificar físicamente la existencia de bienes muebles.
- Verificar que el área auditada cuente con los documentos que compruebe la propiedad de los bienes.
- Constatar que las afectaciones presupuestales en las partidas de los Capítulos auditados, se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable, a través de la verificación de la documentación comprobatoria del gasto.



- Verificar que el gasto haya sido orientado a los objetivos establecidos, así como debidamente comprobados y justificados.
- Verificar que la contratación de servicios, se apegue a la normatividad vigente.
- Verificar que el proceso de contratación de adquisición sea consistente, y que cuente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI).
- Verificar que el importe pagado al proveedor se encuentre registrado contablemente, y en caso de que exista la obligación de pago, ésta se encuentre reconocida y provisionada.
- Determinar el importe total de la disponibilidad presupuestal otorgada por SEFIPLAN a través de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con recursos del ejercicio 2015 y efectuar cruces contra el recurso ejercido.
- Verificar la existencia del personal adscrito en su lugar de trabajo, a través de la comparación del personal existente con la plantilla de personal proporcionada; solicitando a su vez: gafete de identificación, tipo de contratación y plasme su firma en cédula de verificación física de personal.
- Constatar que exista control de asistencia del personal, mediante la confirmación de registros de hora de entrada y salida de forma manual o electrónica.
- Constatar documentalmente la existencia de personal comisionado a otras áreas diferentes a su adscripción, a través de la confirmación de oficios de comisión vigentes.
- Verificación de expedientes de personal.
- Verificar los expedientes de arrendamiento de edificios y locales.
- En relación a las adquisiciones, y en caso de que el plazo de entrega de bienes se haya cumplido, verificar que exista evidencia de la entrada al almacén y que esta coincida con la fecha pactada.
- Verificar que las adjudicaciones directas por excepción de ley, se encuentren debidamente fundamentadas y motivadas, y que en caso de fundamentarse en una urgencia, ésta se demuestre en la oportunidad del proceso.
- Verificar que se cuente con un programa anual de adquisiciones debidamente autorizado.



Técnicas:

- Estudio General de los Estados Financieros de la Dependencia; así como de partidas importantes significativas.
- Análisis de las partidas, de saldos y de movimientos ocurridos en el período.
- Inspección física de los materiales o los documentos.
- Cálculo.- Verificación matemática de alguna partida.
- Observación de las operaciones realizadas por el personal en la Elaboración de los Estados financieros, documentación soporte comprobatoria, con la finalidad de verificar que se apeguen a la normatividad establecida.

V. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Como resultado de la Revisión No. 1.2/9.0/16 denominada “Auditoría Integral a la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito, periodo enero- diciembre 2015, no se determinaron observaciones relevantes, observaciones generales ni recomendaciones sujetas a seguimiento.

VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

a) Conclusión.

Derivado de los resultados obtenidos, se determina que el Departamento Administrativo de la Comisión Estatal para la Atención a Víctimas del Delito, requiere implementar medidas de control interno que refuercen las existentes y que coadyuven a la realización de sus actividades con apego al marco normativo que le sea aplicable.



b) Recomendación General.

Realizar las acciones preventivas y correctivas, que permitan reforzar los controles internos existentes, a fin de que se otorgue el debido cumplimiento a la normatividad aplicable, para lo cual deberán implementar acciones de supervisión periódica.

Asimismo se recomienda realizar las gestiones pertinentes a efecto de contar con los Manuales de Organización y Procedimientos con el fin de aplicar la normatividad aplicable en base a la estructura autorizada mediante oficio No. AEO/025/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

Xalapa de Enríquez Ver., a 16 de marzo de 2016.

ATENTAMENTE

**C.P.C. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**